	Criterios para Calificación de Auditores	Código: ITO-CA-PO-003-01
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 9.2	Revisión: 0
		Página 1 de 4

Sistema de Gestión de la Calidad
Instructivo de trabajo para la calificación de auditores

1. Responsabilidades

1.1 Cuando la auditoría se considere viable es responsabilidad de la dirección y del RS seleccionar al equipo auditor para las auditorías internas, y aplicar estos criterios de calificación para nombrar al auditor líder y al equipo auditor.


2. Criterios de decisión

2.1 Es competencia de la dirección y el RS calificar y evaluar al auditor líder para las auditorías internas.

2.2 Para las auditorías internas apoyadas por otras instituciones del Tecnológico Nacional de México, se consideran como válidos los criterios de calificación y evaluación a sus auditores internos y líderes, debiendo presentar evidencias al Instituto Tecnológico de Ocotlán.

2.3 Es responsabilidad del RS y del auditor líder calificar y evaluar el desempeño del equipo auditor (auditores internos), después de cada auditoría realizada.

Elaboró	Revisó	Autorizó
Comité de Innovación y Calidad	Sonia Amelia Sánchez Carrillo Responsable del Sistema	Lic. Mateo López Valdovinos Dirección
23 de Agosto de 2021	31 de Agosto de 2021	06 de Septiembre de 2021

	Criterios para Calificación de Auditores	Código: ITO-CA-PO-003-01
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 9.2	Revisión: 0
		Página 2 de 4


3. Procedimiento para calificación de auditores

3.1 El RS califica a los aspirantes a auditores internos, con apego a las siguientes especificaciones:

Parámetro	Definición	Aspecto Específico	Puntaje
I. Formación	<p>El aspirante debe tener formación académica suficiente para desarrollar las actividades de auditoría interna en forma profesional.</p> <p>Nota 1: El puntaje máximo es de seis puntos, no acumulativos</p>	Secundaria	1
		Nivel medio superior	2
		Licenciatura	3
		Especialización o maestría	4
		Diplomado en sistemas de gestión	4
		Posgrado y diplomado en sistemas de gestión	5
		Doctorado	6
II. Experiencia laboral	<p>El aspirante debe tener experiencia laboral que contribuya al desarrollo de los conocimientos y habilidades en:</p> <p>a) Terminología de la calidad y del ámbito educativo.</p> <p>b) Principios de gestión de la calidad y su aplicación.</p> <p>c) Herramientas de gestión de calidad y su aplicación.</p> <p>d) Características técnicas del servicio educativo.</p> <p>e) Procesos y prácticas específicas del sector.</p> <p>Nota 2: Si el aspirante no tiene el mínimo de años descrito para cada nivel, se descontará un punto por cada año menor a la experiencia requerida. Los puntos no son acumulables.</p>	Secundaria 3 años	5
		Nivel medio superior 2 años	5
		Licenciatura 3 años	5
		Posgrado 2 años	5
III. Experiencia laboral en el campo de la gestión de la calidad o ambiental	<p>La experiencia laboral debe ser adquirida desarrollando una función profesional técnica, de gestión o que implique el uso de sentido común en la solución de problemas y la comunicación con personal directivo o profesional, compañeros, clientes y otras partes interesadas en el área de gestión de calidad y gestión ambiental. También la participación como facilitador en cursos de sistemas de gestión.</p> <p>Se otorgará un punto por cada año de experiencia en sistemas de gestión de calidad y de gestión ambiental, hasta alcanzar el máximo.</p> <p>Nota 3: Los puntos no son acumulables</p>	Experiencia en SGC o SGA	3
		Experiencia en SGC y SGA	5



IV. Formación como auditor	<p>El aspirante debe recibir entrenamiento y haber aprobado los cursos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Análisis e interpretación de la Norma ISO 9001 (versiones 2008 o 2015) o en la Norma ISO 14000 (versiones 2004 o 2015), y la Norma MMX-R-025-SCFI-2015 para la Igualdad Laboral y No discriminación. b) Formación de auditores internos y otros relativos a sistemas de gestión (ISO 19011 o equivalente) c) Metodologías o aplicaciones para la mejora y mantenimiento de los sistemas de gestión. <p>Nota 4: El aspirante a auditor interno, debe tener como mínimo 1 curso aprobado referente a sistemas de gestión de calidad y uno de formación de auditores internos. Sólo se consideran los cursos tomados en los últimos cinco años previos a la fecha de la evaluación del auditor.</p>	<p>Cursos relacionados con sistemas de gestión (un punto por cada curso)</p>	1
		<p>Curso de formación de auditores internos</p>	2
		<p>Curso de certificación de auditor líder</p>	3
V. Experiencia en auditorías	<p>Sólo se consideran las auditorías en las que el auditor fue comisionado por la dirección, en algunas de las siguientes categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Auditor en formación es el auditor que no ha realizado auditorías a los sistemas de gestión o que no ha aprobado el curso de formación de auditores internos. b) Auditor interno es el que ha realizado cuando menos dos auditorías en sistemas de gestión como auditor en formación, bajo la dirección y orientación de un auditor líder y que ha recibido formación como auditor interno. c) Auditor líder es el que ha participado cuando menos en tres auditorías completas como auditor interno, dentro de los últimos dos años inmediatos anteriores y que ha aprobado el curso de certificación de auditor líder. <p>Nota 5: Los puntos son acumulables por cada auditoría. Sólo se consideran las auditorías realizadas en los últimos cinco años previos a la fecha de la evaluación del auditor.</p>	<p>Auditor en formación</p>	1
		<p>Auditor interno</p>	2
		<p>Auditor líder</p>	3

	Criterios para Calificación de Auditores	Código: ITO-CA-PO-003-01
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 9.2	Revisión: 0
		Página 4 de 4

4. De la selección del auditor líder

- 4.1 El auditor líder será seleccionado y ratificado por la dirección de programas de innovación y calidad o la coordinación del SGC del Instituto Tecnológico de Ocotlán, considerando su experiencia al menos de un año en los procesos del SGC, o experiencia de al menos un año en la implantación de sistemas de gestión de calidad fuera del TecNM.

5. Calificación de auditores internos

Las categorías se darán de la siguiente manera:

- 5.1 El auditor líder debe cumplir con al menos 17 puntos de calificación de la especificación de auditores a excepción de los casos en que la formación de auditores sea menor a un año, en ese caso, la dirección y el RS deberán nombrar líder del equipo auditor interno que más puntaje alcance en la evaluación, además de haber acreditado el curso de formación de auditores internos y que posea mayor número de atributos personales como lo marca la norma ISO 19011 en su capítulo 7, en particular el punto 7.2
- 5.2 El auditor interno debe cumplir con al menos 13 puntos de calificación de la especificación de auditores.
- 5.3 Para el caso de auditores internos y auditor líder de otras instituciones del TecNM que apoyen en las auditorías internas del SGC del Instituto Tecnológico de Ocotlán, sólo se les solicitará las evidencias de sus evaluaciones, de acuerdo al sistema de evaluación de su institución.

6. Constancia de auditor

- 6.1 El auditor interno que alcance el puntaje suficiente, recibirá una constancia que lo acreditará como auditor interno o auditor líder.
- 6.2 La constancia expedida será firmada por el director del plantel.
- 6.3 Estos criterios se aplicarán al llenar el formato para la calificación de auditores **(ITO-CA-PO-003-02)**.